

Crónica del mes

Julio-Agosto

Los debates y los hechos ocurridos en julio y agosto dan cuenta de una mayor demarcación de la coyuntura de los terremotos. Tal parece que las discusiones políticas y sociales han vuelto a poner el énfasis en los procesos de consolidación democrática; tal es el caso de la problemática que se vive al interior del sistema judicial salvadoreño —quizá lo de mayor importancia en ambos meses. En adición a ello, las dinámicas operadas en el seno de los partidos políticos han apuesto en el horizonte de los salvadoreños las lejanas elecciones presidenciales del 2004. Con todo, una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía sigue siendo la delincuencia y los niveles crecientes de violencia en los métodos utilizados por los secuestradores, por ejemplo. Esto conecta con el ámbito social, en donde ha habido intentos para garantizar, de una manera u otra, la sana convivencia en un estado de seguridad y tranquilidad ciudadana. Allí mismo habría que enmarcar el intento del Concejo Municipal capitalino por regular la venta de bebidas alcohólicas. Adicionalmente, en el espectro económico se han impuesto los factores internacionales sobre las condiciones de la economía nacional. Como se verá, la sequía, los bajos precios internacionales del café y la desaceleración de la economía estadounidense han contribuido al deterioro de la situación económica de miles de salvadoreños; a ello habría que sumar los costos de los terremotos de enero y febrero pasados. Finalmente, quedará de manifiesto la injerencia de la gran empresa privada en las decisiones gubernamentales y la poca incidencia de sectores como el de los trabajadores, campesinos y pequeños empresarios.

El mes de julio dio inicio con el nutrido debate sobre la viabilidad del endurecimiento de la normativa penal para mermar el aumento de la violencia en los casos de secuestro reportados en las

últimas semanas. No faltaron las voces de quienes pedían la cabeza de los secuestradores y violadores, para lo cual se despolvió el tema de la pena de muerte. A la par, se operaron una serie de reestructuraciones en algunas carteras de Estado, con el propósito, según el presidente Francisco Flores, de evitar la duplicidad de funciones y modernizar el aparato estatal. Transcurridos los primeros días de julio, se conoció que el movimiento de piezas en el gabinete se tradujo en desplazamientos de personal en algunas instituciones. Ese fue el caso de unos 700 empleados del recién creado Ministerio de Gobernación. Julio también heredó el sonado caso de las anomalías en el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), en torno a la venta del ingenio azucarero El Carmen. La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y los auditores de la Corte de Cuentas ya habían puesto en evidencia que el BFA manejó de forma incorrecta varios créditos otorgados al ingenio. La SSF señaló que El Carmen estaba en condiciones precarias y aún así, el BFA le otorgó más créditos. De acuerdo a los hallazgos de la Corte de Cuentas, en la venta del ingenio hubo procesos anómalos. El 4, los auditores de la Corte determinaron que ex directivos del BFA tuvieron responsabilidad en el otorgamiento irregular de unos 183 millones de colones (20.91 millones de dólares) al ingenio azucarero.

El Fiscal General, Belisario Artiga, expresó que altos ex funcionarios titulares y suplentes deberían responder por los fondos entregados. El 5, Artiga afirmó tener suficiente información de que los ex funcionarios del BFA tenían responsabilidad penal. El Fiscal General asignó las investigaciones sobre este caso a la recién creada Unidad Anticorrupción y Delitos Complejos de la Fiscalía. El 6, el presidente de la Corte de Cuentas, Rutilio Aguilera, se sumó a las acusaciones fiscales y no

descartó la posibilidad de que existieran indicios de responsabilidad penal en el proceso de adquisición y venta de El Carmen.

Pero el principal tema de debate que abrió el mes fue la discusión en torno a la reforma de la normativa penal. El operativo policial antisequestro que culminó con la muerte del niño Gerardo Villeda —quien había sido plagiado— y que cobró la vida de dos policías e igual número de secuestradores fue duramente cuestionado tras el desenlace de los hechos. La interrogante que se ventiló fue si pudieron haberse evitado las muertes señaladas. Simultáneamente, el ministro de Gobernación, Francisco Bertrand Galindo —con la intención de promover un paquete de reformas penales y constitucionales—, había asegurado que la normativa penal y procesal penal en vigencia fue hecha para ayudar a la delincuencia. El ministro expuso a los diputados de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea que en la actual legislación penal se incluyeron trampas para favorecer a los delincuentes, por lo que pidió que se elaboraran nuevos códigos más adaptados a la realidad del país. “El mensaje al Congreso es: sentarse a hacer de nuevo los códigos”, enfatizó el funcionario.

Mientras tanto, los diputados de las Comisiones de Seguridad Pública y de Legislación organizaron un taller para discutir la situación de la normativa penal; al mismo fueron invitados profesionales del derecho y de la empresa privada. El 6, el presidente Francisco Flores opinó que la legislación penal, vigente desde 1998, fue “una equivocación”. Con ello, el mandatario apoyó el paquete de reformas a la normativa penal que fuera presentado por el ministro de Gobernación ante la Asamblea Legislativa el 28 de junio pasado.

En aquella oportunidad, el ministro solicitó 25 reformas en total. Con respecto a las reformas constitucionales se buscaba permitir la interceptación de llamadas telefónicas y la posibilidad de regular la pena de cadena perpetua. Flores además aprovechó para apoyar la aprobación de la pena de muerte. “Si consiguen los 43 votos, yo no me voy a oponer a eso y vamos a poner la pena de muerte en nuestro país”, expresó. Pero el mandatario fue más allá e hizo alusión directa a las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo. El presidente interpretó que la propuesta de concertación lanzada a la oposición el año pasado fue mal entendida. “El esfuerzo de concertación que hice me envió la señal de que era mal entendido. Fue utilizado para

un intento de co-gobierno”, denunció. Con esa postura, el presidente justificó su decisión de vetar tres decretos emitidos por la oposición en la Asamblea: la indemnización de mil dólares para cada ex paramilitar; el subsidio gubernamental para la emisión del Documento Único de Identidad (DUI); y la disminución del precio de las placas del parque vehicular. Finalmente, Flores se mostró adverso a la iniciativa de la oposición parlamentaria que pretendía congelar la deuda agraria como medida paliativa al deprimido sector económico. “Las condonaciones de deuda son negativas. Lo que hacen es poner al banco en una situación de riesgo. Las deudas se pagan, esa es una cosa básica en la economía”, concluyó.

Paralelamente, la Asamblea discutía un tema no menos espinoso: la elección del nuevo Procurador de Derechos Humanos. Ya el 2 había terminado el periodo para el que fue elegido el ex procurador de derechos humanos, Eduardo Peñate Polanco. Según el mandato constitucional, el nuevo funcionario ya tendría que haberse elegido para esa fecha. Sin embargo, el imperativo de la Carta Magna no les bastó a los diputados de la Comisión Política para apresurar a la elección del funcionario. Ese mismo día en que los legisladores tuvieron que haber elegido al nuevo titular, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) pidió explicaciones a la Asamblea por su demora. No obstante, el 6, sorprendentemente, 83 de los 84 diputados eligieron a la doctora Beatrice Allamanni de Carrillo como la nueva Procuradora. El presidente de la Asamblea, Walter Araujo, juramentó a la abogada de origen italiano, nacionalizada salvadoreña. La elección terminó con 16 meses de incertidumbre en la institución, luego de que Peñate Polanco renunciara a su cargo en febrero de 2000. En su primer día como procuradora, de Carrillo reveló sus propósitos: “me propongo hacer de la PDDH dos cosas: casa abierta de todos los salvadoreños y el mejor mecanismo de la democracia”.

Por otra parte, el 9, la ministra de Relaciones Exteriores, María Eugenia Brizuela, confirmó la asistencia del presidente Flores como invitado a la cumbre del G-7 más Rusia, la cual se realizó en Génova, Italia, del 19 al 22 de julio. Además, ese mismo día dio inicio el taller sobre la discusión en torno a las reformas penales. A propósito, el presidente de la Corte Suprema, Agustín García Calderón, opinó que si los cambios “vienen a dotar de

herramientas y no dañan derechos humanos, pues ¡bienvenidos!”.

El 11, ante la falta de apoyo del FMLN y el PCN, los diputados de la Asamblea mandaron al archivo la discusión sobre la pena de muerte y la cadena perpetua. El 15, el obispo auxiliar de San Salvador, Gregorio Rosa Chávez, lamentó que Flores no haya considerado la opinión de la sociedad civil en su agenda para la reunión del G-7. “Cualquier país en tragedia sabe que el futuro pasa por la sociedad civil. Lamentamos que la gente más valiosa no pueda dar su aporte”, expresó el prelado católico. Flores asistió como representante de los países latinoamericanos y su intervención en la cumbre tuvo que ver con la reducción de la pobreza en los países en vías de desarrollo. A propósito de la reunión, el embajador salvadoreño en Washington, René León, comentó que el presidente Flores aprovechará la oportunidad para solicitar a las grandes economías que abrieran sus mercados a las pequeñas economías de América Latina. La participación de Flores en la cumbre se habría debido a una recomendación que hiciera el presidente estadounidense George W. Bush a los jefes de Estado de los otros países.

El 17, luego que la Comisión de Legislación terminara la discusión sobre las reformas a la normativa penal, las fracciones de ARENA y PCN acordaron apoyar la enmienda que elevaría la pena máxima de 35 a 75 años. El FMLN adelantó que no respaldaría las reformas que, a su juicio, violarían la Constitución, las garantías al debido proceso y el espíritu de los Acuerdos de Paz. El 18, los diputados aprobaron una serie de reformas al Código Penal, Procesal Penal y Ley Penitenciaria; entre ellas, con 45 votos, fue aprobada la pena máxima de 75 años. Sobre esta última, la fracción del FMLN consideró que prácticamente se trataba de una cadena perpetua disfrazada. “Esta pena linda con la inconstitucionalidad”, señaló el efemelenista Walter Durán. Las objeciones continuaron. La recién electa procuradora de Derechos Humanos, Beatrice de Carrillo, consideró que la pena de 75 años “es un insulto a la dignidad del hombre”. La nueva procuradora amenazó con recurrir a la Corte Suprema de Justicia con un recurso de inconstitucionalidad. Dicha posición fue secundada por un grupo de parlamentarios europeos que se encontraban de visita en el país; el más enfático fue el alemán Fava Sakellariou, para quien “un Estado no puede tener el mismo nivel de asesino”. Final-

mente, sobre el tema de la delincuencia, el mismo director de la PNC, Mauricio Sandoval, consideró que “el aumento de las penas por sí solas no resuelve el problema”.

En otro orden, los conflictos al interior de los principales partidos políticos hicieron emerger una serie de nuevos factores que perfectamente podrían incidir en el futuro inmediato y a largo plazo de las instituciones partidarias en cuestión. El movimiento de piezas de cara a las elecciones internas en el partido oficial, ARENA, y en el principal partido de oposición, FMLN, puso de manifiesto, desde ese momento, la postulación de figuras emblemáticas de ambos partidos y la redefinición de fuerzas en su interior. Ahí debe enmarcarse la lucha por la dirección de ARENA que ya había dejado clara la postulación de dos de las figuras más populares: el ex ministro del Interior, Mario Acosta Oertel —quien goza de un amplio apoyo en el interior del país—, y el actual presidente del COENA, Walter Araujo, quien no renunció a la idea de buscar su reelección como máximo dirigente del partido.

Sin embargo, los visos de aparente cambio emergieron en el horizonte arenero. El 18, el grupo de los fundadores del partido anunció oficialmente la campaña Liga de Areneros al rescate (LAR), cuyo objetivo sería transmitir las necesidades, la problemática nacional y las demandas de la nación a la cúpula partidaria y ésta, a su vez, al gobierno central. Los fundadores no ocultaron su descontento con la dirigencia del COENA y vaticinaron la necesidad de una “renovación saludable”.

El caso del FMLN también presentó sus matices propios. La pugna al interior del partido entre la corriente revolucionaria socialista (ortodoxa) y la renovadora tomó un giro importante desde julio. Los movimientos ocurrieron de cara a las elecciones internas a realizarse el próximo 25 de noviembre, fecha en que se elegirán las máximas autoridades del partido. El 15, durante la convención organizada por los renovadores, esta corriente había decidido, por unanimidad, abandonar los 17 cargos que les habían sido designados dentro de la llamada Comisión Nacional de Transición, integrada por 80 miembros —67 de ellos ortodoxos. Según los renovadores, la referida comisión era de carácter ilegal y un pretexto de los ortodoxos para mantener el control del partido. “Desconocemos por espuria a la comisión de transición”, enfatizó el diri-

gente renovador Raúl Mijango. Por su parte, los ortodoxos descalificaron el evento de sus adversarios. El 18, el dirigente Schafik Handal desafió a los simpatizantes renovadores: "no esperen a ser expulsados", les espetó con virulencia. El 25, quedó oficialmente concluido el plazo para la inscripción de los afiliados al FMLN. El padrón electoral resultante (81 mil afiliados) serviría como base para las próximas elecciones internas del partido.

Al otro lado, en el seno del partido de gobierno, una de las fundadoras de ARENA, Gloria Salguero Gross, expresó en una entrevista publicada por *El Diario de Hoy* del 30 de julio, que, a su juicio, la actual crisis por el poder al interior de ARENA "en la historia del partido es el momento más difícil". Al día siguiente, el grupo de los fundadores desafió a la dirección del partido e instalaron su propia dirigencia, al margen de su dirección oficial. Según el presidente de LAR, Roberto Ávila, la principal misión de la Liga sería evitarle al partido una inminente derrota electoral en los futuros comicios presidenciales. Entre tanto, ese mismo día, la corriente renovadora del FMLN desaprobó el padrón electoral definitivo por temor de ser excluidos, quedando así fuera de la lista de afiliados. Ante eso, el coordinador del partido, Fabio Castillo, dio por muerta la corriente renovadora.

Por otra parte, las postrimerías de julio trajeron malas noticias para algunas carteras de Estado, en respuesta al plan gubernamental de recorte presupuestario. El ministro de Hacienda, Juan José Daboub, anunció, el 23, la aplicación de dos planes como parte de las medidas para recuperar el fisco. En primer lugar, el plan de recorte presupuestario aplicable al Ejecutivo con el que se reducirían los gastos corrientes (salarios y servicios) en un 15 por ciento; en segundo lugar, la reestructuración de unos 800 millones de dólares de la deuda externa con los organismos acreedores. De acuerdo a los planes del gobierno, la reestructuración de la deuda comprendería alargar los plazos y disminuir los intereses.

Según Daboub, con la primera medida se destinarían fondos para la inversión en los sectores educación, salud, infraestructura y seguridad pública. El titular de Hacienda hizo también un llamado a los Poderes Judicial y Legislativo para seguir la política de austeridad. "Esperamos que los otros Órganos de Estado también puedan emular este ejemplo de las carteras de Estado", concluyó. El anuncio de las medidas fiscales levantó reaccio-

nes en todas las instituciones afectadas. Las más enfáticas fueron los ministerios de salud y educación; se sumaron la Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

El 25, Daboub aclaró que los recortes presupuestarios no afectarían a las carteras de Salud y Educación, sino que, por el contrario, habría un aumento con respecto al ejercicio 2000-2001. Por ejemplo, Educación obtendrá un incremento que pasaría del 3.1 por ciento del PIB al 3.3 por ciento, mientras que Salud recibirá un refuerzo pasando de 1.6 al 1.7 por ciento para el 2002. La meta para 2004 es, según Daboub, elevar los presupuestos en Educación y Salud al 4 por ciento del PIB y 2 por ciento, respectivamente. El día siguiente, el presidente Flores confirmó el recorte para todas las carteras de Estado sin excepción. "No hay cartera de Estado que no pueda hacer un esfuerzo", añadió Flores. Finalmente, el mandatario descartó, por el momento, un aumento de impuestos. A finales de julio, la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) mostró su apoyo al plan de recorte presupuestario e instó a la inversión en infraestructura. "Estamos totalmente de acuerdo con la reducción de gastos superfluos en burocracia. Sin embargo, la parte de inversión no debe ser tocada", señaló el presidente de la gremial, Ricardo Simán. El empresario añadió que el gobierno debe mejorar la recaudación fiscal y el manejo de las finanzas públicas.

Para finalizar, el 30, la procuradora de Derechos Humanos, Beatrice de Carrillo, reveló que la institución que preside guardaba una mora de 2 500 casos de denuncias como herencia desde 1995. Sin embargo, De Carrillo, antes de pedir el auxilio internacional para evacuar la mora declaró enfáticamente que ella no se haría cargo de la nefasta herencia. "Yo no voy a cargar con ese lastre para mi gestión", expresó. El ex procurador adjunto, Marcos Valladares, reveló cifras más alarmantes. "Se ha demostrado técnicamente que la Procuraduría sólo puede procesar un 25 por ciento de las denuncias que se admiten, el 75 por ciento va quedando como rezago", concluyó.

En el ámbito social, a finales de junio se hizo evidente que la situación de la salud para miles de salvadoreños —especialmente niños— seguía mostrando un preocupante deterioro. Según el director del hospital de niños Benjamín Bloom, Sergio Parada, la zona de donde más provienen los niños

con dichos problemas es el Gran San Salvador. Así, el 4 de julio, el ministro de Salud, José López Beltrán, reveló que, en el primer trimestre del presente año, fallecieron 102 niños a causa de enfermedades respiratorias y 37 más por complicaciones gastrointestinales. Lo curioso fue que el funcionario consideró como normal el comportamiento de ambas enfermedades. En cambio, el director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en El Salvador, Horacio Toro, opinó lo contrario, aunque descartó una posible epidemia, debido a que el número de casos se había mantenido sin superar las cifras del año pasado.

Desdichadamente, la respuesta gubernamental ante el deterioro de la salud de miles de salvadoreños no ha estado a la altura de las exigencias. Con el titular "Precaria atención de Salud en el interior", el matutino *El Diario de Hoy* reveló, el 4, la falta de atención hospitalaria adecuada en el interior del país. Mala distribución de los centros de salud, poca cobertura, saturación, deficiente infraestructura y pocas especialidades fueron algunos de los obstáculos señalados. Además, según cálculos del Ministerio de Salud, la red estatal de salud a lo largo del país está compuesta por únicamente 3 500 médicos, lo cual no obstante "es suficiente si el enfoque es la prevención y la promoción de la salud", de acuerdo a Carlos Rosales, Director de Aseguramiento de la Calidad de dicha cartera de Estado.

Por otro lado, el 5, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó oficialmente el "Informe sobre Desarrollo Humano. El Salvador 2001", el cual pretende ofrecer una visión amplia, veraz y objetiva a partir de un trabajo multidisciplinario. El informe revela que los terremotos de enero y febrero causaron "más de 225 000 nuevos pobres, casi 164 000 viviendas destruidas, la desaparición de 41 400 micro y pequeños negocios, más de mil establecimientos de educación y salud destruidos o severamente dañados y pérdidas económicas por más de 1 600 millones de dólares". Otro de los factores preocupantes que revela el informe es la desigualdad en la distribución del ingreso en el país, una de las más altas del mundo. Adicionalmente, el informe propuso los grandes desafíos económicos del país, entre ellos, la reducción del nivel de pobreza, el fomento de un pacto de responsabilidad fiscal, la descentralización de la inversión pública, la superación del déficit habitacional y el desarrollo de un plan de reconstrucción con enfoque de desarrollo humano.

El 12, representantes del Colegio Médico pidieron a las autoridades del ramo que se declarase emergencia nacional, debido al rebrote de casos de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Además, el presidente de dicha gremial, Guillermo Mata Bennett, aseveró que "es ridículo" considerar normal la situación actual de las enfermedades. Ese mismo día, el director departamental de Educación por San Salvador, Ubilfredo Panameño, comunicó que al menos 78 escuelas del área rural y urbano-marginal del departamento tenían problemas de escasez de agua potable, lo cual dificultaría los objetivos del programa "Escuela Saludable". Al día siguiente se conoció que el número de escuelas rurales en los 14 departamentos del país que carecen de agua potable asciende a 671.

En este contexto, una de las iniciativas para mejorar la cobertura de los servicios sociales en el país surgió de la Comisión de Municipalismo de la Asamblea Legislativa y otras entidades quienes organizaron el denominado "Foro de Descentralización en El Salvador", realizado entre el 12 y 13 de julio. Los alcaldes instaron al gobierno para que permitiera la transferencia de los servicios de agua, salud, educación y caminos locales. Los jefes edilicios concluyeron además que debería modernizarse el sistema tributario; señalaron la necesidad del ordenamiento territorial, del impulso a la participación ciudadana y recomendaron extender el foro a las demás zonas del país. Asimismo, la referida comisión legislativa discutió la posibilidad de aprobar la Ley de Descentralización de las Municipalidades. La discusión se basó en el informe del grupo consultivo integrado por Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local (FISDL), la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) y la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).

El 17, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) recomendó al gobierno cambiar las estrategias para enfrentar las enfermedades respiratorias y gastrointestinales que han afectado principalmente a la niñez salvadoreña. El representante de la OPS en el país, Horacio Toro, señaló la urgencia de que las unidades de salud departamentales realizaran visitas domiciliarias con el objetivo de concientizar a la ciudadanía para evitar una complicación en el cuadro de enfermedades. Sin

embargo, el jefe de Epidemiología de Salud, Rolando Hernández, contrarrestó las sugerencias del representante de la OPS y aseguró que esa no era la realidad del país. "Necesitaríamos más personal para estar buscando enfermos en todo el país", concluyó.

Las perspectivas en la cartera se vieron más sombrías luego de que representantes del Consejo de Reforma del Sector Salud denunciaran el atraso del presidente Flores en la revisión de la propuesta presentada en diciembre pasado. Los integrantes de la Comisión expresaron su temor de que su trabajo de 15 meses y la posterior propuesta quedaran en el olvido. Al respecto, la presidenta de la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa, la efemenista Violeta Menjívar, expresó que "el presidente no tiene ningún interés o muy poca voluntad política para salir adelante con la reforma".

El mes de julio cerró con la discusión en torno a la regulación de la venta de bebidas embriagantes a partir de la media noche. El Concejo Municipal de San Salvador ya venía discutiendo desde hace algunos meses la prohibición vía ordenanza municipal. El 28, los principales subcomisionados de la PNC en San Salvador hicieron un llamado a las alcaldías del Área Metropolitana para que cumplieran la prohibición. De acuerdo a las estadísticas de la Policía, la mayoría de hechos violentos ocurre pasada la medianoche y en los fines de semana. El Dr. Juan Mateu Llord, del Comité de Emergencia Nacional (COEN), secundó la petición de la PNC argumentando que el 80 por ciento de los conductores que transitan luego de la medianoche tiene alguna cantidad de alcohol en el organismo. El 31, el Concejo Municipal capitalino aprobó la ordenanza que prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas entre las 12:00 y las 6:00 a.m.

En el ámbito económico, se perfilaron tres tópicos de discusión. En primer lugar, la crisis generada por la ausencia de lluvias en la región, la cual afectó duramente la Zona Oriental del país; seguidamente, la no menos importante crisis del sector cafetalero como consecuencia de factores externos, como la caída de los precios internacionales e internos como el deterioro de las fincas. Finalmente, el ambiente de discusión creado en torno a la difícil situación de la economía nacional, uno de cuyos mayores problemas ha sido el galopante déficit fiscal.

En este marco, el ministro de Agricultura y Ganadería, Salvador Urrutia había expresado, a finales de junio, su preocupación por el futuro del sector agrícola, de persistir la escasez de lluvia que había venido afectando al país, durante las últimas semanas. El Centro Nacional de Meteorología explicó que la sequía se debía a la presencia de un "anticiclón" en el Caribe, el cual habría desviado las lluvias que deberían haber caído en el país. Urrutia señaló que los agricultores que cultivan maíz, maicillo, frijol y arroz podrían tener grandes pérdidas si no se normalizaba la situación. "No podemos dimensionar si ya ha habido pérdidas, porque muchos de los cereales y granos se encuentran en grado de crecimiento", opinó el ministro.

El 6, el ministro de Agricultura reveló que podrían perderse unos 2 millones 440 mil quintales de maíz (16.6 por ciento de la cosecha) y 101 mil 600 quintales de frijol, es decir, el 5.7 por ciento de la producción anual. Sin embargo, los productores aseguraron que ya había pérdidas que ascendían entre 4 y 5 millones de quintales del grano. Posteriormente, Urrutia señaló que podría haber escasez de maíz en enero de 2002, aunque confió en que las cosechas de agosto y septiembre compensarían la pérdida. Luego se confirmaron los hechos. En total, al 11 de julio se habían registrado 196 millones de colones (\$22.4 millones) en pérdidas a causa de la sequía.

✦ Pero, además, la sequía también comenzó a afectar al mercado eléctrico nacional. Según estadísticas del Mercado Regulador del Sistema (MRS), el precio promedio mensual de la energía ya había aumentado, hasta el 11 de julio, un 23.17 por ciento con respecto al promedio de junio. Al mismo tiempo, los sectores afectados demandaron del gobierno la creación de una política energética. La Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) y la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS) señalaron la necesidad de implantar una cultura de ahorro energético y de que el gobierno redefina la política energética implementada.

Por su parte, el Consejo Salvadoreño del Café (CSC) había informado que, al 6 de julio, los precios internacionales del café cayeron hasta 55 dólares por quintal. El 11, reveló que las exportaciones del grano del 1 de octubre de 2000 hasta el 6 de julio llegaron a un millón 726 mil quintales (de 46 kilos cada uno) a un valor de 105 857 635 dólares, lo cual representó un volumen de 33 por cien-

to y un valor de 60 por ciento menos en el mismo período de la cosecha anterior. El director ejecutivo del CSC, Ricardo Espitia, expresó que la única apuesta para levantar el sector sería el plan de destrucción del grano de mala calidad, decretado por la Asociación de Países Productores de Café (APPC). En ese marco, el presidente de la Asociación de Beneficiadores de Café (ABECAFE), Antonio Arévalo, estimó, el 17, que la crisis de los precios del grano afectaba directamente a los medianos y pequeños productores quienes estarían abandonando sus fincas. "El 80 por ciento de los productores trabajan muy poco sus fincas y éstos apenas producen el 20 por ciento de la producción nacional", aseguró Arévalo. Asimismo, reconoció que una de las soluciones a la crisis radicaría en la diversificación de cultivos.

Las propuestas de todo tipo para reactivar el sector continuaron desde los diversos sectores involucrados. El 19, Agustín Calderón, vicepresidente de la Asociación Cafetalera de El Salvador y diputado por el partido ARENA, propuso descabelladamente disminuir el salario a la mitad por arroba cortada; ello, según Calderón, ante el riesgo de seguir perdiendo empleos en el sector. Por otra parte, el reconocido economista Claudio de Rosa apuntó un cambio radical en la producción del café para El Salvador. De Rosa planteó la posibilidad de crear una marca de café salvadoreño, es decir, la creación de cadenas de tostadores nacionales. "Nosotros no deberíamos vender más ninguna forma de café en grano, debemos venderlo en bolsas empacadas al vacío", recomendó el economista.

El 20, el Ministerio de Agricultura puso en marcha el "Plan Sembrador", el cual consistía en distribuir 3 500 quintales de semilla de maíz para recuperar a los agricultores que habían perdido el 70 por ciento de sus cosechas, sobre todo en la zona oriental. Mientras tanto, funcionarios del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el país expresaron que se gestionaba ante su oficina central de las Naciones Unidas ayuda para las familias afectadas por la sequía. "Hay pérdidas; las cosechas no se han dado como se esperaba. En algunos lugares no ha llovido por 25 días, en otros, por 28", comentó la encargada de dicho organismo, Ana Daisy de Márquez.

El 21, la directora ejecutiva de la Corporación de exportadores (COEXPORT), Silvia Cuéllar, manifestó su descontento ante el anuncio del gobierno de aumentar las tarifas eléctricas para agos-

to. "Con los costos actuales y sobre todo el elevado precio de la energía eléctrica que encarece nuestro sistema de producción no podremos seguir adelante", expresó. Concomitantemente, aparecieron nuevas estimaciones y proyectos respecto del futuro de la economía nacional. El informe de coyuntura de FUSADES reveló, el 25, que la economía nacional podría crecer sólo un 2 por ciento en el presente año debido a un estancamiento en las ventas, la inversión y la demanda interna.

*. Ese mismo día, en su informe del segundo año de gestión, los ministros de Economía, Agricultura y Hacienda plantearon ante los diputados de la Asamblea Legislativa algunas de las perspectivas gubernamentales para la economía salvadoreña. El ministro de Economía, Miguel Lacayo, siguió manteniendo que la economía nacional crecería un 3 por ciento del PIB al cerrar el año, pese a la desaceleración de la economía estadounidense y los bajos precios del café. El ministro de Agricultura, Salvador Urrutia, demostró que el sector agropecuario logró contribuir en el 2000 con el 32 por ciento de la generación del total del PIB; sin embargo, Urrutia no presentó ninguna estrategia integral para contrarrestar los efectos adversos de los terremotos, la sequía y los bajos precios del café. Finalmente, el ministro de Hacienda y Secretario Técnico de la Presidencia, Juan José Daboub, dejó claro a los diputados que su cartera de Estado priorizaría la inversión pública enfocada hacia las áreas sociales y la reconstrucción.

Para finalizar el mes, volvió a cobrar relevancia uno de los casos más polémicos en el sistema financiero nacional. El 15, a diez días de que venciera el plazo estipulado para que el Banco de Crédito Inmobiliario S.A. (*Credisa*) cancele el préstamo de 1 239.9 millones de colones al Banco Central de Reserva (BCR), la comisión liquidadora para el caso había revelado que *Credisa* sólo había cancelado 233.4 millones de colones, es decir, menos del 20 por ciento del total. Al respecto, el presidente del BCR, Rafael Barraza, aseguró que acudiría en la fecha estipulada a recuperar el monto total de la deuda, para lo cual no descartó una renegociación de préstamos o la ejecución de embargos. El BCR había concedido el préstamo a *Credisa* en 1999, ante la crisis que experimentó la institución luego de haberse disuelto voluntariamente.

Pero el 26, día en que vencía en plazo, las autoridades del BCR no dieron marcha atrás y aseguraron que procesarían a *Credisa* para cobrarse el

crédito. El caso pasó a los tribunales sin que se haya resuelto al cerrar agosto. En otro orden, ese mismo día, el economista Javier Ibisate, de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", alertó de una posible crisis social y flujos migratorios como consecuencia del aumento del desempleo en las fincas cafetaleras del país. "A esta gente ya la golpeó la guerra, la pobreza, los terremotos... pues van a venir a inundar la capital", comentó el jesuita. Ibisate recomendó la inversión en infraestructura en las regiones afectadas. El 27 se concretó el Fideicomiso Ambiental para la Conservación del Bosque Cafetero (FICAFE), creado por el presidente Flores hace cinco meses. El fondo facilitaría a los caficultores la reestructuración de sus deudas bancarias que suman unos 300 millones de dólares. Finalmente, el 31, el PMA divulgó un comunicado desde Honduras en el que señalaba que, en El Salvador, unas 37 500 familias habían sido afectadas por la sequía, perdiendo entre el 50 y el 100 por ciento de sus cosechas.

En la transición hacia agosto primaron por lo menos dos temas de interés: la iniciativa de algunos diputados de instaurar la lectura obligatoria de las Sagradas Escrituras en las escuelas y, por otro lado, el conflicto cada vez más intenso entre las instituciones del sistema judicial. En lo referente a lo social, el mes empezó con el aumento de las cifras violentas a causa de las fiestas capitalinas; igualmente, la discusión sobre la regulación a la venta de licor ocupó sendos espacios de la prensa y televisión nacional. En el caso de lo económico, los efectos de la sequía y de la crisis en el sector cafetalero se dejaron sentir a lo largo de agosto sin encontrar una solución definitiva. En esa discusión, jugó un papel muy importante la propuesta del gremio de empresarios salvadoreños, misma que encontró un decidido apoyo del presidente Flores.

Sin duda, una de las más controversiales iniciativas parlamentarias del presente año ha sido la de introducir la lectura obligatoria de *La Biblia* en las escuelas, con el objetivo de fomentar los valores morales y espirituales en la niñez salvadoreña. Dicha iniciativa encontró un apoyo inicial en los legisladores de ARENA y PCN. El FMLN se negó desde el principio y la lista de los detractores fue ganando adeptos. Durante julio y al principio de agosto hubo intentos de aprobar el referido decreto; sin embargo, dado el poco apoyo a la misma, sus defensores tuvieron que conformarse con cerrar el caso.

El 9 de agosto, el dictamen que pretendía la aprobación del decreto volvió a la Comisión de Educación, luego de que la fracción de ARENA retirara su apoyo. Los legisladores coincidieron en que consultarían a las autoridades educativas y religiosas de distintas confesiones. El 10, en vista de la desaprobación del decreto, los diputados presentaron 3 nuevas propuestas al pleno, para que el Ministerio de Educación reincorporase en los programas de estudio la materia de Moral, Urbanidad y Cívica. Así, la moción de algunos diputados terminó en el archivo del Parlamento.

La otra vertiente de noticias que ha mantenido continuidad a lo largo del año ha sido precisamente el altercado al interior del sistema judicial. Los profesionales de justicia continuaron, durante julio, enfrascados en señalamientos mutuos sobre irregularidades en el ejercicio de sus funciones y por anomalías en la emisión de los títulos que los acreditan como tales. Las investigaciones del fiscal especial, Roberto Vidales, señalaban unos 100 títulos universitarios de abogados que presentaban alguna irregularidad. Al respecto, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Agustín García Calderón, aparentemente avaló las investigaciones de la Fiscalía, aunque advirtió que cualquier señalamiento a uno de los 617 jueces del país debía fundamentarse objetivamente. "No pretendemos que se nos ultraje con señalamientos sin fundamentos", enfatizó el magistrado presidente.

Pero los roces entre la Fiscalía y los jueces también encontraron espacio en los tribunales. Uno de los casos más emblemáticos sin duda surgió de las divergencias entre el Juez Primero de Instrucción de Nueva San Salvador, David Posada Vidaurreta y el Ministerio Público. El principal detonante fue la decisión de Vidaurreta de liberar bajo fianza a un imputado de secuestro. El juez habría fallado a favor del imputado antes de permitir que la Fiscalía apelara el fallo. Posteriormente, el juez salió en su defensa aduciendo irresponsabilidad en el fiscal asignado al caso. Según Vidaurreta, si hubo tiempo para que la Fiscalía presentara cualquier apelación, lo cual no se hizo.

El 13, representantes de varias asociaciones de jueces acudieron a la Asamblea Legislativa a solicitar un decreto especial, para así legitimar los títulos de abogados obtenidos de manera irregular. Los jueces calificaron de absurda la investigación realizada por la Fiscalía. El 15, el matutino *El Diario de Hoy* reveló importante información cla-

sificada sobre la investigación del fiscal especial, Roberto Vidales. Así se dio a conocer la existencia de 169 casos de títulos irregulares, en los que se habrían cometido actos ilícitos. Vidales confirmaba que había irregularidades de todo tipo, desde gente que nunca ingresó a una universidad, hasta títulos verdaderamente falsos, los cuales suman 91.

Además, en agosto no cesaron los cambios en los principales institutos políticos del país. El 10, ante la insistencia de los fundadores de ARENA de reformar la estructura partidaria, el presidente del COENA, Walter Araujo y el vicepresidente de ideología, Gerardo Suvillaga, afirmaron estar en desacuerdo con la existencia de la llamada Liga de Areneros al Rescate (LAR) y la consideraron una estructura paralela fuera del marco institucional. Mientras tanto, las únicas figuras que se mencionaban para la presidencia del partido eran las de Acosta Oertel y el mismo Araujo; sin embargo, sorpresivamente, el 16, Walter Araujo confirmó que dejaba la presidencia de su partido y depositaba el cargo en manos del empresario Roberto Murray Meza, primer designado a la Presidencia por Francisco Flores. Ese mismo día, Murray Meza asumió de manera transitoria la conducción de ARENA. Inmediatamente, el empresario recibió el respaldo de las principales figuras areneras. Como consecuencia de estos movimientos, las voces de los fundadores, que tanto habían pedido cambios, se silenciaron.

En otro orden, el 14, el gobierno hondureño acusó de espionaje a dos diplomáticos salvadoreños acreditados en Tegucigalpa, quienes habían sido arrestados por la Policía y luego liberados por gozar de inmunidad diplomática. La Policía también capturó a dos hondureñas quienes fueron acusadas de vender información sobre la estructura militar del vecino país. El vocero de las Fuerzas Armadas de Honduras, Carlos Andino, fue enfático en señalar que "es indiscutible la posición de espionaje de ellos (los diplomáticos)".

Inmediatamente, la Canciller salvadoreña, María Eugenia Brizuela, negó las acusaciones y demandó de las autoridades hondureñas una explicación de los hechos y pruebas documentales sólidas. El 15, las autoridades hondureñas presentaron a los medios de comunicación las supuestas pruebas que incriminarían a los acusados. El embajador salvadoreño en Honduras, Sigifredo Ochoa Pérez, denunció el trato que recibieron los acusados durante su detención, ya que según él violen-

taron la Convención de Viena. El día siguiente, el presidente Flores sugirió que la acusación de espionaje hecha por Honduras estaría contaminada por el clima preelectoral imperante en ese país. El 17, el Canciller hondureño, Roberto Flores Bermúdez, pidió a El Salvador que formara una comisión para que recibiera las pruebas contra sus dos diplomáticos acusados de espionaje. Sin embargo, el vicecanciller salvadoreño, Héctor Dada Sánchez, exigió que aquéllas fueran entregadas de manera oficial por los canales diplomáticos y no por los medios de comunicación. El 18, desde Santiago de Chile, el presidente salvadoreño, Francisco Flores, confirmó que se reuniría con su similar hondureño, Carlos Flores Facussé, para dialogar sobre el caso del supuesto espionaje. Francisco Flores había asistido a la XV reunión del Grupo de Río. Finalmente, el mandatario salvadoreño demandó de Honduras presentar las supuestas pruebas por la vía oficial: "no es que desestimemos al Ejército (hondureño), pero en nuestros países son las cancillerías los voceros legítimos".

Pero mientras tanto, el conflicto en el sistema nacional de justicia no mermó a medida avanzaba el mes; por el contrario, las acusaciones entre los funcionarios de las instituciones involucradas se arrojaron a la par de los avances en las investigaciones del fiscal especial Vidales. El 20, el fiscal general, Belisario Artiga, calificó como "una estupidez" la supuesta petición de algunos jueces en la Asamblea Legislativa para que los títulos universitarios cuestionados fueran legalizados vía decreto. "Creo que es una petición que desdice la función que como jueces tienen en este país", criticó el fiscal.

El 21, el Órgano Judicial se hizo blanco directo de toda clase de reproches luego que el juez primero de Instrucción de Nueva San Salvador, David Posada Vidaurreta, volviera a causar polémica. Esta vez el detonante fue la exoneración de cargos a favor de los implicados, entre ellos, el ex comandante guerrillero, Raúl Alexander Granillo, alias "Marcelo". Vidaurreta consideró que la Fiscalía no presentó las pruebas suficientes que vincularan a los acusados en por lo menos cuatro casos de secuestro. "No se desprenden datos objetivos ni elementos de mérito (con relación a los secuestros) por parte de algunos órganos de prueba (testigos) que incriminen al procesado Granillo en el cometimiento del plagio", resolvió Vidaurreta. Con la resolución, el juez determinó que sólo uno de los imputados debería responder por los cargos.

Inmediatamente comenzaron las reacciones adversas. El director de la PNC, Mauricio Sandoval, pidió a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo Nacional de la Judicatura revisar el procedimiento judicial. Saúl Suster, padre de una de las víctimas, dijo sentirse "frustrado" por la resolución del juez. La ANEP, en un comunicado expresó su rechazo a la resolución de Vidaurreta y dijo que la misma era "un mensaje alentador" para los secuestradores. Por su lado, el presidente de la Corte Suprema respaldó el procedimiento del Vidaurreta. Éste fue claro en declarar que "indecente sería dejar dentro de la cárcel a personas que [los fiscales] no pudieron comprobarles la participación en 39 piezas [con las que cuenta el proceso]".

El 23, la Fiscalía apeló la resolución de Vidaurreta argumentando que existían suficientes evidencias que incriminan a Granillo en los plagios. Ese día, el presidente Francisco Flores se unió a las voces críticas del juez. "Pocas cosas me han causado tanta decepción como este fallo", expresó. El 24, la Corte Suprema ordenó realizar una auditoría "especial" en el Juzgado Primero de Instrucción de Nueva San Salvador.

Mientras tanto, ese mismo día, la Fiscalía entregó al Ministerio de Educación el informe que detallaba la existencia de 169 casos de títulos universitarios irregulares. El informe determinó además que había serias anomalías en algunas universidades del país. El 23, el fiscal especial, Roberto Vidales, reveló que 77 jueces y 12 fiscales ejercían su profesión de abogados con títulos falsos. El 24, la presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Gladys Chávez de Borjas, dio su respaldo a la investigación realizada por Vidales y calificó la situación como "sumamente grave". El 27, Vidales reveló públicamente los resultados de la investigación que realizara, durante tres meses, en torno a supuestas irregularidades en la obtención de títulos universitarios de más de una centena de funcionarios de justicia.

No obstante los resultados, Vidales aseguró que todavía quedaban pendientes unos 160 jueces y 100 fiscales para posteriores investigaciones. El fiscal especial fue más allá y expresó que la Corte Suprema no había asumido la tarea de investigar a los funcionarios señalados. "Sí hay alguien que puede hacer algo y no quiere hacerlo: la Corte Suprema de Justicia", expresó. Por su parte, el presidente de la CSJ, Agustín García Calderón, restó objetividad a las investigaciones de Vidales. "Los

criterios de él son en calidad personal, o sea, es como cualquier otro ciudadano que tiene libertad de expresión", concluyó. El 28, la Corte Suprema, mediante un comunicado, expresó que abriría expedientes administrativos en contra de funcionarios que se comprobase ejerzan su trabajo de manera fraudulenta. El 29, la Fiscalía presentó los primeros dos requerimientos en contra de un fiscal y un abogado acusados por uso de documentos falsos y ejercicio ilegal de la profesión. Contra ambos, la Fiscalía pidió la instrucción formal con detención provisional, pero la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ya había recibido, desde el 26, la primera denuncia en contra de la Fiscalía por la investigación sobre los títulos falsos. La titular de la institución, Beatrice de Carrillo, responsabilizó de la problemática al Ministerio de Educación.

El 30, el Ministerio Público acusó formalmente a cuatro supuestos profesionales del derecho, acusados de ejercicio ilegal de la profesión y uno de documentos falsos. El 31 fueron acusados otros dos jueces con lo que la cantidad de señalados ascendía a nueve para finalizar el mes. Ese mismo día, los Jueces de Sentencia del país insistieron en que tanto la ANEP, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y el Ministerio de Gobernación habían montado una campaña para desprestigiarlos, debido a las resoluciones que emiten.

El Juez de Sentencia de Zacatecoluca, Eliseo Ortiz, en nombre del resto de jueces, criticó a las autoridades de dichas instituciones por entrometerse cada vez que el fallo era contrario a sus intereses. Ortiz hizo alusión directa a las reacciones de aquellas instituciones ante la resolución del juez Posada Vidaurreta. "Los jueces somos los garantes y depositarios del derecho. Si alguien es culpable o no dependerá de las pruebas presentadas", expresó Ortiz. Además, señaló que no puede condenarse a una persona sólo porque así lo quiere el director de la PNC, el fiscal general, la ANEP o el ministro de Gobernación. Adicionalmente, la Corte Suprema de Justicia se pronunció, mediante un comunicado, en contra de las críticas a los jueces: "la agresividad de algunas de esas reacciones no hace sino demostrar lo difícil que resulta para determinados sectores soportar los rigores del debido proceso, antítesis conceptual de la venganza".

Para finalizar agosto, el conflicto diplomático entre Honduras y El Salvador volvió a tener eco durante la visita del presidente salvadoreño Francisco Flores a territorio nicaragüense, donde se re-

unió con su homólogo de Nicaragua, Arnoldo Alemán. El 27, primer día de la visita, ambos mandatarios firmaron el "Acuerdo de Conservación y Protección de los productos Pesqueros en el Golfo de Fonseca". Los presidentes aprovecharon la oportunidad para invitar al presidente hondureño, Carlos Flores, a adherirse al tratado. Aunque la agenda de la reunión entre ambos presidentes no incluía el tema del altercado con Honduras, fue éste precisamente el que primó en los medios de comunicación.

Francisco Flores se encargó de recordar el conflicto. "Yo comprendo que a un país que tenga aspiraciones de expansión de sus límites pueda no gustarle [el acuerdo pesquero], pero es que las aspiraciones de expansión de los límites pueden ser un atropello a la nación [El Salvador]". Asimismo, Francisco Flores anunció la reunión con su homólogo hondureño a realizarse en Guatemala, en la cual se discutirían las acusaciones de espionaje hechas a los dos diplomáticos salvadoreños. El 29, la Cancillería hondureña objetó las declaraciones del presidente salvadoreño sobre la soberanía en el Golfo de Fonseca y criticó el convenio pesquero firmado entre los gobiernos de Nicaragua y El Salvador. El 31, Francisco Flores confirmó que tuvo una reunión bilateral con su homólogo hondureño, Carlos Flores, en el marco del encuentro de presidentes centroamericanos realizado en Guatemala. El mandatario de El Salvador declaró que Honduras aún no había presentado ninguna prueba que sustente las acusaciones vertidas y que, por lo tanto, "el proceso seguirá su curso". El presidente guatemalteco, Alfonso Portillo, expresó que los gobernantes de Centroamérica firmaron un pacto de no agresión, el cual contempla que "en época de campaña [electoral] es inconveniente debatir el tema de los límites, por lo que hay un acuerdo de evitarlo para no exacerbar los sentimientos nacionales".

En el plano social, como todos los años, las fiestas agostinas, alusivas al "Salvador del Mundo", patrono de El Salvador, dejaron tragedias que lamentar. Esta vez, las estadísticas sobre hechos violentos superaron los años anteriores. El 3, el Comité de Emergencia Nacional (COEN) reveló la muerte de 14 personas. Para este mismo período en el año 2000, sólo se registraron 3 defunciones. Más de la mitad de las muertes de este año se debieron a accidentes de tránsito. El COEN también informó de 266 personas lesionadas para esa fecha. El 6, fueron reveladas nuevas cifras. De

acuerdo con el director de la institución, Mauricio Ferrer, 19 personas murieron en accidentes de tránsito, 22 murieron por arma de fuego, cuatro por arma blanca y once ahogadas. Ferrer aseguró que la imprudencia y el alcohol fueron las causas de la mayoría de muertes. Para esa fecha también se contabilizaron 53 niños fallecidos a causa de enfermedades gastrointestinales y 117 por neumonía.

Como ya se mencionó, el debate sobre la regulación de la venta de licor trascendió al mes. El 9, la Fundación Antidrogas de El Salvador (FUNDASALVA) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), coincidieron en que la disminución de los índices de agresividad y violencia, así como de los accidentes de tránsito, son dos de las ganancias que se obtendrían con la ordenanza que restringe la venta y consumo de licor. El día siguiente, el gerente legal de la comuna capitalina, Rigoberto Menendez, informó que tanto la Policía Nacional Civil (PNC) como el Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) podrían multar a infractores que violen la ordenanza del licor.

El alcalde capitalino, Héctor Silva, presentó a los miembros de la junta directiva de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) la nueva ordenanza, con el objetivo de homogeneizarla y de poderla aplicar a escala nacional. El 11, los alcaldes del Gran San Salvador firmaron un acuerdo para restringir el horario de venta y consumo de licor entre la medianoche y las 6:00 a.m. Para ello crearían la unidad contravencional en la zona metropolitana, la cual permitiría optimizar los recursos y hacer más efectiva la ordenanza. El 13 se conoció que dicha ordenanza no afectaría el consumo de cerveza, gracias a que la "Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y las Bebidas Embriagantes" permite la venta libre de bebidas con volúmenes de hasta un 6 por ciento de alcohol. Ante esto, el Concejo capitalino decidió restringir el consumo en lugares públicos. Por su parte, el presidente de COMURES y alcalde de Santa Tecla, Oscar Ortiz, reconoció que existía una gran limitante con la ley de licores y consideró que la Asamblea Legislativa tenía que hacer las reformas necesarias, para que no interfiera en la aplicación de la ordenanza.

Adicionalmente, a mediados de agosto, un nuevo caso de secuestro conmovió a la sociedad salvadoreña; esta vez los afectados no sólo serían la familia de la víctima, sino la misma Iglesia ca-

tólica y una comunidad eclesial. El 12, el sacerdote diocesano Rogelio Esquivel, párroco de la iglesia Inmaculada Concepción, de Santa Tecla, fue secuestrado alrededor de las 8:00 p.m. La PNC inició un plan de búsqueda para dar con el paradero del plagiado sin haber obtenido resultados satisfactorios. Al día siguiente, la Iglesia lanzó una fuerte condena contra los secuestradores de Esquivel y demandó a los plagiarios respetar la dignidad física de su víctima. El caso ocuparía espacios en la prensa y televisión salvadoreñas durante los próximos días.

Mientras tanto, los miembros de la comunidad afectada organizaron jornadas de oración para pedir la pronta liberación del sacerdote. Sin embargo, la Iglesia nunca interpuso una demanda ante la Policía o la Fiscalía por el secuestro del sacerdote. El 20, religiosos de todo el país y feligreses realizaron una marcha por las principales calles de Nueva San Salvador para exigir la liberación de Rogelio Esquivel, quien ya cumplía 8 días en cautiverio.

Volviendo a la discusión sobre la ordenanza municipal, el 19, el presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Salvador Samayoa, se pronunció a favor de la reforma de la Ley del Alcohol para que se restringiera la venta de cerveza y así armonizarla con la ordenanza municipal que regula el consumo de las demás bebidas embriagantes. Sin embargo, el gremio de restauranteros de San Salvador siguió expresando su rechazo a la ordenanza ya que, según ellos, la misma traería problemas como el surgimiento de locales clandestinos de consumo, una mayor ingestión de licor en automóviles, hogares y sitios públicos, así como un impacto económico que implicaría la pérdida de unos 10 mil empleos. Los detractores de la medida inclusive utilizaron argumentos de inconstitucionalidad. "Prohibir el consumo de licor es inconstitucional. No pueden prohibir algo que no es ilegal", sentenció Roberto Santogo, del gremio de restauranteros.

Pasando a otro tema de interés público, el 21, comenzó el despliegue de unos 200 policías de tránsito en diferentes puntos de San Salvador, para infringir a los conductores cuyos vehículos transitaran con parabrisas polarizados que excedieran el 35 por ciento de paso de luz solar. El viceministro de Transporte, Ricardo Yúdice, explicó que cada conductor que infrinja la Ley de Transporte se haría acreedor de una multa de 500 colones (57 dóla-

res); la prohibición surgió de una reforma a la referida ley, como medida antidelinquencial. Pero los diputados de la Asamblea Legislativa, autores de cuatro decretos que reformaran la Ley de Transporte, volvieron a cambiar las reglas de juego, luego de que el 24 permitieran la circulación de vehículos con polarizados de fábrica y de vidrios blindados.

El 27, el diputado peacenista y presidente de la Comisión de Obras Públicas, Elizardo González, expresó que podría presentar una iniciativa para derogar la regulación, ya que "al ciudadano común y corriente sí le están aplicando la multa de 500 colones, pero a personas de la misma PNC, la Presidencia y algunos diputados no los ha tocado la medida". Para concluir, agosto terminaría con una buena noticia para los feligreses de Santa Tecla. El 27, los secuestradores dejaron en libertad al sacerdote Rogelio Esquivel en el desvío a Quezaltepeque, carretera a Santa Ana, después de 15 días de permanecer en cautiverio. "No sentimos llenas de gozo, nos sentimos felices porque ya tenemos a nuestro pastor otra vez", comentó Ángela Ortíz, feligresa de la Inmaculada Concepción. Por su parte, la PNC se mantuvo cautelosa en brindar detalles del cautiverio y posterior liberación del religioso.

El escenario económico durante agosto estuvo matizado por los temores de prolongación de la sequía. Este fenómeno habría incidido en el descenso de los niveles de agua en los embalses de las centrales hidroeléctricas. Ello provocó que se registraran incrementos en las tarifas de electricidad y el consiguiente descontento de la población. El sector eléctrico además sufrió cambios obvios tras la renuncia del superintendente de Electricidad y Telecomunicaciones, Ernesto Lima Mena, cuya gestión fue cuestionada por el mismo presidente Francisco Flores y su ministro de Economía, Miguel Lacayo.

En este escenario, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) informó, el 9, que los precios de la energía eléctrica experimentarían un alza promedio del 3.49 por ciento para el mes. Según la SIGET, el aumento se debió a la sequía que afectaba la región desde las últimas semanas. Al día siguiente, se hizo efectiva el alza en las tarifas, registrándose un incremento de entre el 2.93 y 4.23 por ciento, según cada distribuidora. Los sectores afectados no tardaron en reaccionar. El presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), Napoleón Guerre-

ro, manifestó, el 13, que ante la tendencia alcista de las tarifas eléctricas y su descontento con la misma presentarían formalmente tres peticiones al gobierno en el marco del próximo encuentro nacional de empresarios (ENADE 2001): la formulación de una política nacional energética, mayor protagonismo del ministerio de Economía en el mercado eléctrico y el mejoramiento de la interconexión eléctrica con Guatemala, para facilitar la importación y consiguiente disminución de costos.

Como ya se señaló, el fenómeno de la sequía continuó ocasionando problemas a miles de campesinos. El 9, el presidente de la República, Francisco Flores, decretó alerta amarilla en la zona oriental del país, por pérdidas en la producción de granos básicos. Hasta ese momento, el fenómeno había dejado a 15 mil familias en condiciones de inseguridad alimentaria. El gobierno elaboró una estrategia de auxilio dividida en tres componentes: el denominado "Plan Sembrador", consistente en entregar semillas para estimular la siembra en los meses de agosto y diciembre; la reestructuración de las deudas de los agricultores con el Banco de Fomento Agropecuario (BFA); y la generación de fuentes de empleo en las zonas afectadas. El 10, la Asamblea Legislativa declaró al sector agrícola en Estado de Emergencia Nacional, con especial énfasis en las zonas oriental, paracentral y norte del país. Con este decreto se facultó al Ejecutivo para gestionar la ayuda internacional y tomar recursos del Presupuesto General de la Nación. Los diputados de oposición no dudaron en señalar la tardanza del Ejecutivo en reaccionar. "La reacción del gobierno ha sido tardía, insuficiente y parcial. Con la alerta amarilla es decir que no existe problema", criticó el legislador Roberto Lorenzana, del FMLN. Ese mismo día, el ministro de Agricultura explicó que las acciones que el gobierno realizaría en los municipios afectados tendrían un costo de 20.1 millones de colones (2.3 millones de dólares).

El 11, el ministro de Agricultura, Salvador Urrutia, llegó a la zona oriental para iniciar el plan de apoyo. Cada familia beneficiada recibiría 200 libras de maíz y 25 de semilla certificada para cultivo. Según el funcionario, en algunos municipios del departamento de La Unión se perdió el 100 por ciento de los cultivos. Ante ello, muchos sectores campesinos manifestaron que el programa no cubriría las necesidades de todos los afectados. La alerta amarilla impuesta para la zona oriental abarcó 44 municipios, de los cuales 19 se encontraban

en estado crítico. Estos 19 serían atendidos por el Ministerio de Agricultura (MAG) y el resto por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Secretaría Nacional de la Familia (SNF). Otro de los sectores que buscaba el apoyo gubernamental ante su difícil situación fue precisamente la pequeña y microempresa.

El 22, fue presentado el informe "Las características de la microempresa salvadoreña" en el que se detalla que la cuarta parte de los microempresarios sólo cuenta con un sexto grado de escolaridad y un preocupante 23 por ciento no tiene preparación académica. Una de las conclusiones a la que llegó la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Conamype) fue que los empresarios que no cuentan con un suficiente grado de escolaridad tienen menores posibilidades de que sus negocios generen utilidades. Otros datos importantes obtenidos del informe revelan que 949 mil salvadoreños están ocupados en el sector microempresa; es decir, representan el 39 por ciento de la población económicamente activa (PEA). Finalmente, se estimó que el 72 por ciento de los negocios están ubicados en las áreas urbanas.

La identidad de intereses entre el gobierno y la gran empresa privada quedó de manifiesto en el más importante cónclave de los empresarios realizado a finales de mes. El primer encuentro de los empresarios salvadoreños, ENADE 2000, ha sido calificado como exitoso para los intereses de la gran empresa privada salvadoreña. En aquella oportunidad propuso muchas cosas al gobierno del presidente Flores; de las medidas planteadas en el 2000, el 50 por ciento ya fue ejecutado, el 31 por ciento está en ejecución y sólo el 19 por ciento sigue pendiente. No obstante, uno de los sectores empresariales críticos de la gestión gubernamental fue el de la construcción. El presidente de la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), Benjamín Trabanino, denunció, el 23, la falta de una política nacional de vivienda que permitiera al sector recuperarse de la mala racha en la que ha caído desde hace años. "No existe ninguna política de vivienda. Si hay una, no la conozco y será gubernamental no nacional", expresó el empresario.

El 29, arrancó el encuentro nacional de empresarios ENADE 2001, en el marco del cual las gremiales empresariales presentarían nuevamente al gobierno sus propuestas de reactivación económica. En esta oportunidad, se hizo énfasis en la necesidad de inversión en los sectores sociales, apoyo

a la pequeña y micro empresa, apoyo al agro, reforma del sector eléctrico y la creación de una ley de mercado de valores. El presidente Flores aprovechó la ocasión para dejar en claro su alineación ideológica, mostrar su apoyo al sector empresarial y plantear su defensa de las libertades individuales. "Por lo tanto soy de derecha, pero creo que el hombre es el arquitecto de su destino y las realidades que tenemos en el país son realidades que nosotros tenemos que construir", concluyó el mandatario.

Mientras tanto, el 29, Ernesto Lima Mena, superintendente de Electricidad y Telecomunicaciones, presentaba su renuncia al presidente Francisco Flores. La decisión se dio tres meses después de que Flores hiciera del conocimiento público su intención de investigar el desempeño de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET). De cualquier suerte, Lima Mena había sentado un precedente al haber confrontado con algunas compañías telefónicas y con el ministro de Economía, Miguel Lacayo, quien habría cambiado el método de cálculo para las tarifas eléctricas. "Estoy satisfecho con el trabajo que desarrollamos, ya que ordenamos los sectores respetando el Estado de derecho", expresó el ex superintendente y abogado de profesión. Al respecto, dentro de la Asamblea Legislativa, la oposición criticó duramente la determinación de Flores. Ileana Rogel, del FMLN, habló en términos de destitución. "Es una lástima que el presidente de la República esté destituyendo a uno de sus mejores funcionarios", señaló. Además, Rogel añadió que "le piden la renuncia en el momento en que el superintendente estaba negociando con TELECOM [principal compañía telefónica] la posibilidad de aplicar el contrato de inversión que significa incrementos en las tarifas de teléfonos", concluyó.

Agosto concluyó con malas noticias para el sector maquila —sector que es una de las mayores apuestas del gobierno para disminuir la tasa de

desempleo—. El 31, el director ejecutivo de la Fundación de Industrias Textiles (FUNDATEX), Alfredo Milián, declaró que "lamentablemente, la entrada en vigencia de la ICC coincidió con el inicio de la desaceleración en Estados Unidos, de manera que la perspectiva de generar más empleo no se cumplió". Milián junto con Luis Anleu, director ejecutivo de la Asociación Salvadoreña de la Industria de la Confección (ASIC), aseguraron que unos 7 mil trabajadores de las industrias maquileras han dejado de trabajar temporalmente, como consecuencia de la suspensión de órdenes de trabajo por parte de grandes importadores estadounidenses. No obstante, ambos ejecutivos descartaron el cierre de empresas como ha ocurrido en Guatemala, Honduras y Costa Rica. Anleu puso toda la confianza del sector en la recuperación de la economía estadounidense. "Una vez empiece a levantarse la economía de Estados Unidos, el trabajo va a regresar a la región y especialmente en nuestro país", concluyó.

En definitiva, las dinámicas económicas operadas en agosto dejaron clara la necesidad de una redefinición de políticas gubernamentales, de manera que se incluyan los sectores tradicionalmente excluidos. Quedó en claro el poder efectivo de la gran empresa privada en las decisiones que se toman en el país, lo cual constituye una amenaza para la concertación nacional, a la que tanto ha apelado el presidente Flores. Por otro lado, pese a la crisis de los títulos fraudulentos, aun no se cierran las puertas a la discusión en el seno del sistema judicial salvadoreño, lo cual va a ser beneficioso para la sociedad si se mantiene en el límite de la legalidad y la honestidad. Como ya se señaló, un sistema judicial saludable es una sólida garantía en la consolidación de la democracia salvadoreña. Entre tanto, el país marcha con sus problemas de siempre a cuestas: marginalidad, pobreza, desempleo y violencia.